



Llama AMLO a consorcios de electricidad a negociar y evitar tribunales

“Simular el autoabasto es ilegal y no puedo hacerme de la vista gorda”

“YO NO PUEDO HACERME DE LA VISTA GORDA”

AMLO exhorta al diálogo a firmas con contratos ilegales de autoabasto

Asegura que los recientes cambios en materia eléctrica consideran un mercado clandestino la producción de luz sin fines inmediatos de consumo

**ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Ya logramos nuestro propósito y la constitucionalidad de la Ley Eléctrica es cosa juzgada, subrayó el presidente Andrés Manuel López Obrador. En Palacio Nacional emplazo para que, en una o dos semanas, la veintena de empresas (la mayoría extranjeras) involucradas en los contratos de autoabasto, a “que nos sentemos a ver cómo vamos a resolver el problema, porque yo tengo que aplicar la ley porque, si no, me convierto en cómplice”.

Una vez resuelto el entramado energético, favorable a la causa de la nación, con la constitucionalidad de la Ley Eléctrica y la nacionalización del litio, extendió la sugerencia a las empresas a que “empiecen a revisar con sus abogados la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues tenemos que hablar. Yo no puedo hacerme de la vista gorda”.

Por tercer día resaltó el triunfo para el interés público, relacionado con la energía eléctrica y el litio nos va a dar mucha tranquilidad, “porque no saben las presiones por el litio, y aquí lo resolvimos sin problema, hasta nos ayudaron los... Bueno, no, no, no. No voy a hablar de eso...”, masculió.

**La CFE activará
todas sus plantas**

Expresó que incluso con el rechazo de la reforma (del domingo en San Lázaro), como se declaró constitucional la ley eléctrica promovida por él en 2021, la CFE ahora podrá producir en todas sus plantas.

“No podía hacerlo, y puede ya despachar energía, pasar de 38 por ciento a 55 por ciento. Eso es lo que se logró en una primera etapa, porque de las cerca de 200 plantas que generan energía eléctrica de la CFE, no se podían utilizar alrededor de 70 por ciento.”

Ejemplificó con el caso de Nayarit donde sus tres hidroeléctricas estaban subutilizadas, imaginense cuánto costaron —preguntó y respondió— y además qué perversidad, “¿para qué hicieron las hidroeléctricas?, pues las hicieron para robarse el dinero en la construcción de las obras, aunque parezca increíble”.

Sostuvo que la declaratoria de constitucionalidad considera ilegal el autoabasto y lamentó que ello genere la “simulación que Iberdrola produce energía, pero al mismo tiempo forma una sociedad y tiene sus clientes, pues ya no puede hacerlo. Sólo se permite el autoabasto si se trata, en efecto, de una empresa que utiliza la energía que produce, si se trata de una acerera,

de una minera, en esos casos sí, pero no es producir y ‘te vuelvo socio, aunque tengas Oxxos”.

Así, llamó a las empresas a resolver el asunto que significó un desfaldo a la CFE. “Ya hay un marco legal, entonces no es de que yo presente las denuncias penales correspondientes a estas empresas, que son

no muchas, las más importantes deben de ser 10, 20, claro que dan el servicio a 70 mil, pero son 20, la mayoría extranjeras. Entonces, ojalá y ya empiecen a revisar con sus abogados lo que resolvió la SCJN. Que se entienda de que ya es ilegal, que es un fraude ese mecanismo de autoabasto, es como una especie de mercado clandestino, informal, ilegal.

“Tenemos que hablar. Yo no puedo hacerme de la vista gorda, no lo voy a hacer, pero también no quiero que lo primero sea las demandas penales, lo primero es un llamado a sentarnos al diálogo. Vamos a buscar un proceso de transición donde, desde luego, no se perjudique al pueblo.”

Reiteró el compromiso de no aumentar el precio de la luz, y felicitó a los legisladores que aprobaron la reforma a la ley minera para preservar el litio en propiedad de la nación.